



Colegio San Pedro de Quilicura
Región Metropolitana-Quilicura

Modificación a la Ley 18.290: "Fomento al uso del auto compartido"

Junto con saludar nos presentamos:

Somos estudiantes del Colegio San Pedro de Quilicura, participantes del Torneo Delibera (Equipo MEVIN), por vía de este medio buscamos el patrocinio a nuestra modificación de ley.

La vigente ley (18290), consiste en la restricción vehicular solo, en caso de niveles altos de contaminación y no con un carácter de disminución de flujo vehicular que afecta todo el año al país

La modificación a la ley 18.290 consiste básicamente en la creación de una restricción vehicular permanente, lo que daría como efecto un 20% de autos menos en las calles lo que provocaría una descongestión en todo Chile, además de beneficiar en distintos aspectos a la sociedad, como en enfermedades relacionadas con la contaminación, el estrés, además de darle un impulso a la economía, ya que, se pierden millones de dólares al año, debido a las enfermedades respiratorias como consecuencia de la contaminación ambiental

Lo anterior implica; crear la posibilidad de usar el auto por vía de una inscripción del cual el conductor lleve a dos o más pasajeros que sean usuarios de vehículos particular, lo que será retribuido todos los meses por una aplicación tecnológica (APPS), según las veces que se use, se retribuirá un dinero en combustible que va desde los 2.000 a 20.000 pesos.

Esta ley mejorara variados aspectos de la vida cotidiana, la llegada tardía de nuestros padres a casa por causa de la congestión, enfermedades crónicas que afectan a familiares, el estrés que provoca las congestiones vehiculares que afectan la calidad de vida de todos los ciudadanos de Chile.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente y en concordancia con la relevancia de su cargo, en los aspectos de política y ciudadanía, invitamos a patrocinar nuestra propuesta de modificación a la ley 18290 vigente.

Firma patrocinio

SENADOR
CARLOS MONTES CISTERNAS
CALLE PARAGUAY 8755-B
FONO:2833027-2832527
LA FLORIDA

Timbre

Carlos Montes Cisternas Senador de la República

Valparaíso, Junio 2017